

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ CUARTO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 195 Fecha Estado: 07/12/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300420210022800	Verbal	JORGE LEON ORTEGA OLIVEROS	PI HUMANITAS S.A.S.	Auto cumplase lo resuelto por el superior T.02. Lo resuelto por el Tribunal Superior de Medellín, se aprueba liquidación de costas realizada por la secretaria del Juzgado.	06/12/2023		
05001310300420220022700	Verbal	JHON HENRY QUINTERO MEJIA	ORLANDO DE JESUS TORO MONTES	Auto resuelve solicitud T.05. Abstenerse de corregir el auto notificado por estados del 27 de noviembre de 2023, insta al apoderado de la parte demandante.	06/12/2023		
05001310300420230016000	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	MORA INGENIEROS SAS	Auto resuelve recurso T.05. Niega la reposición del auto del 25 de septiembre de 2023, concede el recurso de apelación.	06/12/2023		
05001310300420230026900	Ejecutivo con Título Hipotecario	DARIO DE LOS MILAGROS SIERRA AGUILAR	JORGE ARMANDO GAVIRIA OSORIO	Auto termina procesos por desistimiento tácito T.04. Ordena el levantamiento de la medida cautelar, abstenerse de condenar en costas, dispone el archivo del expediente.	06/12/2023		
05001310300420230041200	Verbal	BANCOLOMBIA SA	JUAN ESTEBAN SALDARRIAGA HERNANDEZ	Sentencia de primera instancia T.05. Declara la terminación del contrato de leasing, ordena restituir el bien mueble, concede el término de cinco (5) días; condena en costas a la parte demandada.	06/12/2023		
05001310300420230041500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	ZUSATEX S.A.S.	Auto ordena seguir adelante ejecucion T.02. Ordena avalúo y remate de los bienes. Requerir a las partes allegar liquidación. Condena en costas a la parte ejecutada.	06/12/2023		
05001310300420230042900	Verbal	DISTRIBUIDORA AVICOLA S.A.S.	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	Auto requiere T.05. Parte demandante cumplir con la carga procesal de su competencia.	06/12/2023		
05001310300420230044400	Verbal	CLARA ELIZABETH RUIZ GONZALEZ	ELECTRICAS DE MEDELLIN COMERCIAL S.A.	Auto concede amparo de pobreza T.06.05. A los demandantes, comunicar oficio.	06/12/2023		
05001310300420230045000	Ejecutivo Singular	ELECTRONICA MEDICA Y CONTROL EMCO S.A.	HONATAN DAVID CALVERA OLARTE	Auto rechaza demanda T.03. Por falta de requisitos legales.	06/12/2023		

ESTADO No. 195				Fecha Estado: 07/12/2023		Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300420230046900	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	ARISTOBULO ACOSTA SICACHA	Auto rechaza demanda <u>T.05. Por falta de requisitos legales.</u>	06/12/2023		
05001310300420230048400	Conflicto de Competencia	PORTADA INMOBILIARIA S.A.S.	MARTHA LUCIA BUSTAMANTE SANCHEZ	resuelve conflicto de competencia T.05. Dirime conflicto de competencia, señala como competente al Juzgado Sèptimo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de San Cristobal, ordena remitir expediente; comunicar al Juzgado Octavo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple <u>de Robledo lo aquí decidido.</u>	06/12/2023		
05001310300420230048500	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA SA	JORGE ALBERTO MUÑOZ RINCON	Auto inadmite demanda T.04. Subsanan requisitos legales por el término de cinco (5) <u>días.</u>	06/12/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/12/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Ángela María Velásquez Pulgarin
SECRETARIO (A)